Expediente: **1537/11**
Carátula: **FERRAZZANO ELMA ANGELA Y OTRA C/ COLEGIO DE ESCRIBANO DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23125985149 - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23270306209 - APESTEY, MARIA ELVIRA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - NOGUEIRA, EDGARDO PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
23125985149 - ISAS, ALFREDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - FERRAZZANO, ELMA ANGELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1537/11

H106006246613

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO:FERRAZZANO ELMA ANGELA Y OTRA c/ COLEGIO DE ESCRIBANO DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1537/11

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, junio de 2026

Proveyendo la presentación del 09/06/2026: Por recibida la presente cédula sin diligenciar. Téngase presente lo informado por el Oficial Notificador y, en su mérito, líbrese nueva cédula, libre de derecho, al domicilio real de la actora, María Elvira del Valle Apestey, - Juzgado de Paz de Cevil Redondo, a tenor de la aquí devuelta.

Póngase en conocimiento del Sr. Oficial Notificador que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, deberá dar cabal cumplimiento con lo normado en el art. 202 del CPCyC, fijando la cédula en el ingreso al inmueble en cuestión. Previamente adjunte el interesado la movilidad correspondiente. Fdo: Funcionario Judicial - SDR. 1537/11.

Actuación firmada en fecha 11/06/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.